

Abogados Titulares de esta Ciudad. Y habiendolo Oido y con-
fendo deseando oir en el asunto a los Cavalleros Diputados
al comun = Acordo se les pare dho expediente para q
lo reconocan, y en uso de su cargo expongan quanto
les dicte su celo a beneficio del Publico afin de resolver lo
conveniente en el asunto.

Informe de la Comis.
dada sobre la cuenta
del Agente en la Com.
70

En conformidad de lo resuelto en Cabildo de diez y seis del proxi-
mo Noviembre en q se vio la cuenta dada y firmada por
D. Sebastian Perati Agente q fue de los negocios y dependencias
de esta Ciudad en la corte se hizo presente el informe queda
la Contaduria Titular de este Ayuntam. en q manifiesta
no se puede hacer el debido reconocim. de dha cuenta por no
haber las partidas de la data justificadas con los docum. q
se le presentaron al mismo Agente en el año pasado de mil
setecientos noventa y siete por acuerdo de la Junta Muni-
cipal de diez y seis de febrero del mismo que son testimonios
q acrediten las comisiones conferidas a los Cavalleros Capi-
tulares para el asunto o litis de q se trata expresando el
estado de cada una de las dependencias q comprende; y tambien
deve acreditarse por relacion jurada lo q han importado los
portes de cartas en el tiempo q comprende dha cuenta e
quin esta mandado por el R. Consejo en su orden de nueve de
Mayo de mil setecientos setenta y seis; con lo demas q
contiene dho informe el qual se leyo ala letra para inte-
ligencia de este Ayuntam. Y habiendolo Oido y conferido
se conformo con lo expuesto por dha Contaduria y Acordo q
por qualquiera de los Secretarios se le escriba adho Agente
con referencia al citado informe para q satisfaga a los
Reparos puestas por dha Contaduria y luego q conerte

